

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00040-00

En atención a lo solicitado por el demandado y como quiera que el proceso terminó por pago total de la obligación, se ordena, a costa de la parte interesada, el desglose de los documentos allegados como base de la acción, a favor de la parte ejecutada de conformidad con lo previsto en el artículo 116 del Código General.

NOTIFÍQUESE

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

J.R.